



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 831 /
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
REQUINOA, 14 de Marzo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Carta de fecha 14.03.2016, de la Sra. Lainia Rosa Fredes Gómez, Rut [REDACTED], domiciliada en [REDACTED] mediante la cual solicita devolución de un total de \$ 21.981 correspondiente a aporte a proyecto "Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa", según Orden de Ingreso Municipal N° 7197/08.09.2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal Año 2016.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE devolución a la Sra. Lainia Rosa Fredes Gómez, Rut [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] de un total de \$ 21.981 correspondiente a aporte a proyecto "Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa", según Orden de Ingreso Municipal N° 7197/08.09.2011, en atención a que indica que el trabajo lo realizó en forma particular.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.26.01.001.001.001 "Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/CPMD/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Secpla (1)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE